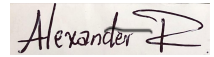
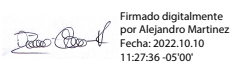
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No 04 DEL DÍA 03 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	1. **Finalización del seguimiento de incumplimiento de horas mensuales del Instructor Elkin Alexander Renteria Sierra.**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Elkin Alexander Renteria Sierra	1015449247		X		Sena/Centro de Servicios Financieros	earenteria@sena.edu.co	3196672777	SI	
2	Diego Alejandro Martínez Rojas	11.258.599	X			Sena/Centro de Servicios Financieros	diemartinezr@sena.edu.co	3212047005	SI	 Firmado digitalmente por Alejandro Martinez Fecha: 2022.10.10 11:27:36 -05'00'

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 04		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Finalización del seguimiento de incumplimiento de horas mensuales del Instructor Elkin Alexander Renteria Sierra con cédula de ciudadanía 1015449247.		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C. 03 de octubre del 2022	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 12:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Centro de Servicios Financieros Sena.	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Regional Distrito Capital / Centro de Servicios Financieros	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Reporte de horas mensuales hasta la fecha 30/09/2022 del Instructor Elkin Alexander Renteria Sierra.
2. Cumplimiento de las obligaciones Específicas del contrato:

- ✓ **Obligación No. 4** Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.
- ✓ **Obligación No. 6** Realizar e informar a los aprendices oportunamente la evaluación de los resultados de aprendizaje asignados atendiendo a lo establecido en el reglamento del aprendiz.
- ✓ **Obligación No. 7** Garantizar el registro oportuno de los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad.
- ✓ **Obligación No. 8** Gestionar el proceso de inscripción y matricula de los aspirantes cuando se oriente formación complementaria, de acuerdo con el procedimiento de ingreso vigente.
- ✓ **Obligación No. 19** Ejecutar 160 horas mensuales en actividades de formación, de acuerdo con la programación asignada por la coordinación académica.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Hacer seguimiento al incumplimiento de las obligaciones específicas del contrato en el cual se había proyectado con el requerimiento del 02 de septiembre del 2022 con numero de radicado 11-2-2022-054843 al Instructor Elkin Alexander Renteria Sierra. identificado con cédula de ciudadanía 1015449247.
2. Se finaliza el Requerimiento del instructor Elkin Alexander Renteria Sierra, a partir del cumplimiento de las obligaciones específicas 4,6,7,8 y 19, el contratista realizo

plan de trabajo concertado para quedar al día para el mes de septiembre, octubre y noviembre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se verifica la asistencia del Coordinador de Formación Complementaria Diego Alejandro Martínez Rojas CC11258599 y del Instructor Elkin Alexander Renteria Sierra identificado con cédula de ciudadanía 1015449247.

La Coordinación de formación complementaria realiza la verificación de los cursos orientados en el mes de septiembre por parte del Instructor Elkin Alexander Renteria Sierra dando un parte positivo ya que se evidencia en la plataforma Sofia Plus los siguientes cursos orientados en el mes de septiembre y cumpliendo con lo establecido en el plan de trabajo presentado al Coordinador de Formación Complementaria Diego Alejandro Martínez Rojas:

Obligación No. 4 Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.

Evidencia:

Se carga al drive de la coordinación el reporte de juicios de evaluación de la plataforma Sofia Plus:

- Ficha 2623259 - Ética y habilidades sociales en el contexto laboral.
- Ficha 2628768 - Fortalecimiento de las competencias blandas para la vida y la productividad.
- Ficha 2634305 - Comportamiento emprendedor.
- Ficha 2634303 - Comportamiento emprendedor.
- Ficha 2646842 - Liderazgo Efectivo.

Obligación No. 6 Realizar e informar a los aprendices oportunamente la evaluación de los resultados de aprendizaje asignados atendiendo a lo establecido en el reglamento del aprendiz.

Evidencia:

- Se socializa y se envía el reporte de los resultados de aprendizaje evaluados con los aprendices:
- https://drive.google.com/drive/folders/1FZjq0r2AoiOUmfimTVlcFexSrRMdWnh_?usp=sharing.

Obligación No. 7 Garantizar el registro oportuno de los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad.

Evidencia:

- Se registraron los juicios evaluativos de las fichas ejecutadas en el mes de septiembre:

- 2634303
- 2634305
- 2639008

Obligación No. 8 Gestionar el proceso de inscripción y matricula de los aspirantes cuando se oriente formación complementaria, de acuerdo con el procedimiento de ingreso vigente.

Evidencia:

- Se solicito la Inscripción y matricula de las fichas relacionadas en la obligación 19, enviando documentación completa y en los tiempos establecidos.
  - Fichas 2639006-2639008: Solicito la inscripción y matricula del mismo, entregando documentos completos y de manera oportuna.
  - Fichas 2639232 – 2639230-2646842: Solicito la inscripción y matricula del mismo, entregando documentos completos y de manera oportuna.
  - Fichas 2634303 – 2634305: Solicito la inscripción y matricula del mismo, entregando documentos completos y de manera oportuna.
  - Fichas Edt,s 252627 – 252628: Solicito la inscripción y matricula del mismo, entregando documentos completos y de manera oportuna.
  - Fichas Edt,s 252629-252630-252631: Solicito la inscripción y matricula del mismo, entregando documentos completos y de manera oportuna.

Obligación No. 19 Ejecutar 160 horas mensuales en actividades de formación, de acuerdo con la programación asignada por la coordinación académica.

Evidencia:

- Se ejecuta las 160 horas mensuales, más las horas pendientes concertadas para este mes:

  - ✓ Fichas 2639006-2639008 Cultura de la contribución.

- ✓ Fichas 2639232 – 2639230-2646842 Liderazgo efectivo.
- ✓ Fichas 2634303 – 2634305 Comportamiento Emprendedor.
- ✓ Fichas Edt,s 252627 – 252628 Inteligencia Emocional.
- ✓ Fichas Edt,s 252629-252630-252631 Comunicación asertiva.

CONCLUSIONES

- El Instructor se compromete a cumplir el plan de trabajo concertado para los meses de octubre y noviembre del 2022.
- La coordinación de formación complementaria seguirá apoyando la gestión de cursos a partir de las solicitudes que lleguen, sin eximir de responsabilidad al Instructor en la gestión de cursos por sus propios medios para cumplir con el objeto contractual.
- Se reitera la importancia de cumplir con el procedimiento de ejecución de la formación en el cual se menciona que no se pueden orientar cursos sin haber recibido la documentación pertinente para matricula de aprendices.
- El requerimiento del Instructor Elkin Alexander Renteria Sierra se cierra a fecha de 03 de octubre del 2022, ya que el instructor está cumpliendo con el plan de trabajo concertado con el Coordinador Académico Diego Alejandro Martínez Rojas.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
- Dar cumplimiento al plan de trabajo concertado con el coordinador académico para los meses de octubre y noviembre 2022.	Elkin Alexander Renteria Sierra	30 de noviembre del 2022.

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.


SENA